



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada, de 16 de octubre de 2018, que resuelve, con carácter definitivo, el Programa del Plan Propio de Investigación: “P29– Proyectos Singulares Estratégicos de Transferencia de Conocimiento”, correspondiente a la convocatoria de 2018.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa **“P29– Proyectos Singulares Estratégicos de Transferencia de Conocimiento”**, del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018>) y en BOJA nº 47, de 8 de marzo de 2018, y tras la valoración de las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación eleva, para su aprobación definitiva por Consejo de Gobierno, el siguiente

#### ACUERDO

**Primero.-** Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente acuerdo.

**Segundo.-** Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas (anexo II).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/otri/p29>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

En Granada, a 26 de octubre de 2018

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



**Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas.**

| APELLIDOS Y<br>NOMBRE DEL<br>SOLICITANTE                        | PROYECTO                                                                                    | CANTIDAD CONCEDIDA |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| JABALERA RUZ,<br>YLENIA MARÍA /<br>JIMÉNEZ LÓPEZ,<br>CONCEPCIÓN | Biomimética: biotransportadores<br>magnéticos. 1ª Anualidad.<br>Comprometidos otros 12250 " | 12750              |

**Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.**

No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.